



Unidad de Seguros y Servicios de American Express
Número internacional (cobro revertido) ++ 1.312.935.9250
Número gratuito dentro de Estados Unidos 1.800.794.4349

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.



SEGURO DE ACCIDENTE EN VIAJES
SUSCRITO POR AIG LATIN AMERICA, I.I.
POLIZA 009-000787

Beneficiarios

Titulares, adicionales, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo

Descripción de la Cobertura

Indemnización por pérdida accidental de la vida o desmembramiento ocurrido en transporte público hasta un máximo de USD \$100,000. Transporte público significa transporte terrestre, marítimo o aéreo operado conforme a una licencia para el transporte de pasajeros. La compañía de seguros abonará los montos correspondientes de acuerdo con la tabla de beneficios en caso de que un beneficiario sufra lesiones personales accidentales siempre y cuando dichas lesiones ocurran mientras el beneficiario viaja como pasajero y no como piloto o miembro de la tripulación.

Condiciones para Acceder a la Cobertura

El precio total del pasaje del mencionado transporte público deberá ser abonado en su totalidad con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria.

Tabla de Beneficios

Pérdida de ambas manos o ambos pies	100%
Pérdida de una mano o de un pie	50%
Pérdida de una mano o de un pie y de la vista en un ojo	100%
Pérdida de la audición en ambos oídos.....	100%
Pérdida de la vida	100%
Pérdida de una mano y de un pie.....	100%
Pérdida de la vista en ambos ojos	100%
Pérdida de vista en un ojo	50%
Pérdida del habla y de la audición en ambos oídos	100%
Pérdida del habla.....	100%
Pérdida de los dedos pulgar e índice de la misma mano	50%

En caso de que ocurra más de una pérdida en un mismo accidente, la compañía de seguros abonará la suma más alta únicamente.

Desaparición

Cuando el cuerpo de un beneficiario no haya sido encontrado dentro de un año a partir del momento del accidente, se presumirá que el beneficiario habrá sufrido pérdida de la vida.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.

Exclusiones

La presente póliza no cubrirá ninguna pérdida como resultado de:

1. Heridas ocasionadas a sí mismo en forma intencional;
2. Suicidio o intento de suicidio;
3. Enfermedad;
4. Infección como consecuencia de una bacteria;
5. Todo acto de guerra declarado o no;
6. Todo accidente que ocurra mientras que el beneficiario viaje como miembro de una tripulación como pasajero, mientras opere o esté aprendiendo a operar o prestar servicio como miembro de una tripulación;
7. Heridas como consecuencia del acto o intención de cometer un acto ilegal;
8. Participación en algún equipo deportivo profesional o semi-profesional o deporte de contacto;
9. Participación en concursos de velocidad utilizando un vehículo a motor, ski, paracaidismo, bungee jumping, buceo, alpinismo o mientras conduzca una motocicleta;
10. Servicio militar, naval o fuerza aérea en algún país;
11. Bajo la influencia de drogas, alcohol u otras substancias contaminantes, excepto por prescripción médica;
12. Depresión, ansiedad, desorden mental o nervioso;
13. Embarazo y toda otra condición relacionada con el mismo, incluyendo tratamiento de fertilidad o todo otro problema relacionado con la incapacidad de concebir;
14. Un beneficiario que viaje en contra del consejo de un médico;
15. Directa o indirectamente toda Lesión, Enfermedad, muerte, pérdida o gasto como consecuencia de HIV (Human Immunodeficiency Virus) y/o toda Enfermedad relacionada con el HIV incluyendo AIDS (Acquired Immune Deficiency Síndrome-SIDA) y/o toda otra variación;
16. Servicios proporcionados o tratamientos recibidos en el país de residencia del Beneficiario excepto en Argentina, Brasil y México donde sólo se incluye cobertura por gastos médicos de emergencia dentro del país de residencia si el Beneficiario se encuentra a más de 200 kilómetros de la ciudad de residencia.
17. Todo gasto cubierto por compensaciones del empleador o póliza del empleador;
18. Cirugía plástica o cosmética a menos que se determine que la misma es necesaria por cuestiones médicas como consecuencia de una lesión.
19. Toda lesión que tenga como consecuencia hernia;
20. Toda condición pre-existente;
21. El uso, liberación o escape de materiales nucleares que directa o indirectamente resulten en una reacción nuclear o radiación o contaminación radioactiva;
22. La dispersión o aplicación de materiales químicos o biológicos venenosos o patogénicos; o
23. La liberación de materiales químicos o biológicos venenosos o patogénicos.

Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 90 (noventa) días

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.

posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar una notificación escrita a la compañía de seguros.

Notificación escrita significa que el Beneficiario o sus Beneficiarios deberán comunicar a la compañía de seguros o a cualquier agente autorizado acerca del hecho y dar información suficiente para poder identificar al Beneficiario. La notificación escrita sobre el hecho y los detalles incluye, sin limitarse a ello, artículos periodísticos, certificado de defunción, informe del forense, y otros documentos relacionados.

Asimismo, será necesario presentar la factura de compra de los pasajes y copia del estado de cuenta de La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria donde conste que los mismos han sido abonados en su totalidad con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria.

La aseguradora podrá solicitar documentación adicional.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.



PROTECCIÓN DE COMPRAS
SUSCRITO POR AIG LATIN AMERICA, I.I.
POLIZA 009-000787

Beneficiarios

Titulares y adicionales.

Descripción de la Cobertura

Se indemnizará a los Beneficiarios por todo daño accidental o hurto físico directo que sufran los artículos adquiridos únicamente para uso personal con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria, siempre y cuando el hecho ocurra dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de compra. La cobertura se limita al costo del artículo hasta un máximo de USD\$ 1,000 por incidente y a un total de hasta USD \$5,000 por cuenta, por año. Asimismo, se encuentran cubiertos los artículos adquiridos con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria y que hayan sido entregados como obsequio como así también los artículos adquiridos en el exterior.

La cobertura por artículos dañados accidentalmente o robados que se encuentren compuestos de un par o set, se limitará al costo de la parte correspondiente. Sin embargo, en caso de que el artículo no pueda ser usado, reemplazado o reparado en forma individual se cubrirá el costo del par o set.

Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá haber abonado el artículo en su totalidad con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria.

Exclusiones

- a. Artículos perdidos y que desaparezcan misteriosamente (la única prueba de la pérdida es inexplicable o no hay evidencia física que demuestre lo que sucedió con el artículo)
- b. Artículos que hayan sido dejados abiertos o desatendidos (dejados a la vista del público, fuera del alcance de la mano, sin cuidado, custodia o control del Beneficiario o parte responsable), artículos robados de cualquier lugar público. Lugares públicos no incluye: el lugar de trabajo del Beneficiario, la escuela del Beneficiario, lugares de veneración.
- c. Artículos perdidos, robados o dañados mientras se encontraban bajo el cuidado o control de una tercera parte o compañía de transporte.
- d. Pérdidas como consecuencia del uso normal, mal uso, fraude, deterioro gradual y/o abuso.
- e. Artículos dañados por modificaciones o alteraciones (incluyendo cortes, costuras, etc)
- f. Artículos usados, antiguos, colecciónables, reciclados, reconstruidos, refabricados, garantías de productos o artículos de satisfacción garantizada.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.

- g. Vehículos a motor, su equipamiento o accesorios
- h. Terrenos, edificios, artículos instalados en forma permanente, instalaciones o estructuras
- i. Travelers Cheques, tickets de toda naturaleza, instrumentos negociables, oro en lingotes, monedas raras o preciosas, artículos de filatelia o numismáticos, dinero en efectivo o su equivalente
- j. Daño ocasionado por alimañas
- k. Plantas, animales, consumibles o perecederos
- l. Artículos adquiridos con el fin de reventa o con fines comerciales
- m. Servicios profesionales
- n. Programas de aplicaciones, software operativo u otra clase de software
- o. Compras múltiples de equipos de computación o accesorios, transmisión de datos, o equipamiento de fotocopiar adquirido con la Tarjeta Corporate
- p. Guerra u hostilidades de toda clase; confiscación o daño ocasionado por el gobierno, autoridades públicas o funcionarios de aduanas; riesgos de contrabando; actos o actividades ilegales.
- q. Defectos inherentes del producto
- r. Contaminación radioactiva
- s. Casos de fuerza mayor (incluyendo inundaciones, huracanes y terremotos)
- t. Artículos almacenados en lugares de construcción
- u. Artículos prestados, alquilados por los cuales el Beneficiario sea responsable
- v. Artículos robados de automóviles donde no hay señales de entrada forzosa o donde los artículos se encuentran a simple vista.

Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el artículo en cuestión ha sido abonado con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria en su totalidad.
- Recibo de pago
- Factura detallada de compra del artículo en cuestión
- Denuncia policial, si es aplicable
- Prueba de seguro primario, si es aplicable
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

Será decisión de la compañía reparar o reemplazar el artículo en cuestión.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.



GARANTIA EXTENDIDA
SUSCRITO POR AIG LATIN AMERICA, I.I.
POLIZA 009-000787

Beneficiarios

Titulares y adicionales

Artículos que cuentan con cobertura

- La mayoría de los artículos nuevos comprados totalmente con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria que cuenten con:
 1. Garantía de fábrica original escrita válida en el país donde se realizó la compra,
 - o
 2. Garantía de marca de un año o menos.
 Para los artículos que se encuentran dentro de la cobertura, Garantía Extendida duplica el período de duración de la garantía hasta un máximo de un año adicional. Sin embargo, no se aplicará cobertura en aquellos casos en que los períodos de las garantías antes mencionadas sean superiores a un año.
- Sujetos a las mismas condiciones, cuentan con cobertura los artículos que hayan sido adquiridos con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria y hayan sido entregados como obsequios.
- Si junto con el artículo se adquiere un contrato de servicio (generalmente denominado “garantía extendida”) de un año o menos, Garantía Extendida cubrirá hasta un año adicional a partir del momento en el que ambas garantías hayan expirado. Si este servicio fuera superior a un año no se aplicará la cobertura de Garantía Extendida.
- Las partes de vehículos a motor tienen cobertura.
- Garantía Extendida no abonará más que el monto facturado a La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria hasta un máximo de USD \$5,000 (por cuenta, por año), lo que sea menor.

Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá haber abonado el artículo en su totalidad con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria.

Exclusiones

- Artículos usados o antiguos, artículos de colección de cualquier tipo, artículos reciclados, reconstruidos o remanufacturados; garantías de productos (por ejemplo, rotura de vidrio) o artículos de “satisfacción garantizada”.
- Vehículos a motor o botes (incluyendo sin limitarse a ello: aviones, automóviles y motocicletas).

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.

- Terrenos, edificios; artículos instalados en forma permanente, instalaciones o estructuras.
- Artículos consumibles o perecederos.
- Servicios profesionales
- Costos de envío, transporte o entrega o promesas de tiempos de entrega, se encuentren o no dentro de la garantía escrita de fábrica.
- Daños físicos a los artículos incluyendo daño como consecuencia de hechos fortuitos o descargas eléctricas.
- Fallas mecánicas que resulten en la reposición del artículo.
- Gastos de diagnóstico en ausencia de reparaciones que se encuentren dentro de la cobertura.
- Guerra u hostilidades de todo tipo; confiscación o daño por parte del gobierno, autoridad pública o aduanera; contrabando o actividad ilegal.
- Fallas mecánicas ocasionadas por el uso normal o el deterioro gradual.

Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el artículo en cuestión ha sido abonado con La Tarjeta de Crédito American Express Dorada de Colpatria en su totalidad.
- Recibo de pago
- Factura detallada de compra del artículo en cuestión
- Garantía original de artículo
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.



ASISTENCIA EN VIAJES PLUS
SERVICIO PROPORCIONADO POR AXA ASSISTANCE USA

Beneficiarios

Titulares y adicionales; cónyuge de dicho titular (casado legalmente o en concubinato) que viva en la misma dirección del titular e hijos dependientes, menores de 23 años de edad que vivan en el mismo domicilio declarado del titular.

Descripción del Servicio

Este servicio está disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, los 365 días del año. Se cuenta con una cobertura mundial, fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.

El servicio de Asistencia en Viajes incluye:

- * Referencia a servicios médicos (médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, enfermeras privadas, dentistas, etc). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express (los costos del tratamiento y honorarios del médico serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente).
 - * Envío de un médico al lugar donde se encuentre el tarjetahabiente si éste no pudiese trasladarse (los costos del tratamiento y honorarios del médico serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
 - * Ingreso a un hospital, y si se lo solicita, garantía de los honorarios que se deberán abonar (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
 - * Envío de medicamentos que puedan obtenerse localmente (los costos de los medicamentos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente y los costos del envío serán abonados por la Compañía). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
 - * Reemplazo de lentes de contacto o anteojos rotos, perdidos o robados. (El costo de los lentes serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente y los costos de envío serán abonados por la Compañía).
 - * Envío de recetas perdidas y olvidadas. Cuando sea legalmente posible, la Compañía hará todo lo posible para enviar la receta desde la farmacia del lugar de residencia de un tarjetahabiente a una farmacia local. Los costos de los medicamentos y de la receta serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
 - * Referencia a abogados. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
 - * Adelanto para asistencia legal de hasta un máximo de \$1,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la Compañía le designará un abogado y le adelantará los honorarios al abogado hasta un máximo de \$1,000 (estos
- * Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.

gastos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.

- * Adelanto para el pago de una fianza de hasta \$10,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la Compañía abonará por adelantado la fianza (este costo será cargado a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Información para preparar un viaje. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Información sobre visas y pasaportes. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de la tarjeta.
- * Información sobre requisitos de vacunas para viajes al exterior. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Información sobre aduana y reglamentación aduanera. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Información sobre tipo de cambio e impuestos al valor agregado. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Referencia a las oficinas de viajes American Express. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Referencia a embajadas o consulados. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Referencia a intérpretes. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Envío de intérprete. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express. En caso de encarcelamiento, hospitalización o circunstancias que demanden los servicios de un intérprete, la Compañía hará los arreglos necesarios para que el tarjetahabiente reciba el servicio. Los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente.
- * Adelantos de dinero de hasta \$1,000. En caso de robo o pérdida del dinero en efectivo, Travelers Cheques, tarjetas de crédito o de débito, o en caso de que no hubiera cajeros automáticos disponibles en el lugar donde se encuentre el tarjetahabiente, la Compañía le adelantará el dinero al tarjetahabiente y lo cargará a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Transmisión de un mensaje urgente de parte del tarjetahabiente a sus parientes, personas vinculadas a su trabajo, amigos que se encuentren en el país de residencia del tarjetahabiente y viceversa. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Asistencia con el equipaje extraviado. La Compañía le brindará asistencia para localizar equipaje perdido y le proporcionará información sobre la situación. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express.
- * Asistencia en el viaje de regreso. En caso de pérdida o robo de La Tarjeta American Express o de los documentos de identidad necesarios para regresar a su país de residencia, la Compañía les proporcionará asistencia en obtener su reemplazo. En caso de pérdida o robo del pasaje de regreso, se brindará asistencia para obtener un reemplazo (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente).
- * Transporte o Evacuación por motivos médicos. En caso de que así se disponga se transportará al beneficiario a un hospital mejor equipado o más especializado. En caso de que el beneficiario se encuentre fuera del país de residencia, se lo transportará al hospital más

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.

cercano a su domicilio y en caso de que se lo autorice a dejar el hospital, se lo transportará a su lugar de residencia.

- * Repatriación de restos en caso de muerte del Beneficiario. Se efectuará la repatriación de restos al lugar de entierro en el país de residencia del Beneficiario.
- * Repatriación del resto de los Beneficiarios. En caso de repatriación de uno de los beneficiarios, también se proporcionará la repatriación de los Beneficiarios que se encuentren viajando juntos al lugar de residencia siempre y cuando no puedan regresar utilizando el medio de transporte planeado originalmente.
- * Visita de un familiar cercano en caso de hospitalización por un período superior a 7 días. Se proporcionará un pasaje de regreso a un familiar cercano del Beneficiario en caso de que éste deba permanecer hospitalizado por un período superior a 7 días. (Familiar cercano: padre, madre, suegros, cónyuge, hijo, hermano del Beneficiario que viva en el mismo país que el Beneficiario).
- * Cuidado de menores de 15 años. En caso de que los hijos del Beneficiario menor de 15 años no pueda recibir cuidado del Beneficiario por enfermedad o lesiones, se proporcionará un pasaje de regreso a una persona que el Beneficiario designe (que viva en el mismo país donde reside el Beneficiario) para que lleve al menor de regreso a su país de residencia. En caso de que la persona designada por el Beneficiario no estuviera disponible, AXA designará un responsable.
- * Regreso al lugar de residencia en forma imprevista. Se proporcionará un pasaje de regreso al lugar de residencia al Beneficiario en caso de que un familiar cercano se encuentre hospitalizado por un período superior a 10 días, haya fallecido un familiar cercano o el lugar donde habita el Beneficiario haya sufrido daños graves.

Procedimiento:

Para acceder a estos servicios, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios y solicitar el servicio que desee recibir.

En caso de necesitar adelanto de dinero, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios, un agente lo atenderá, abrirá un caso y le solicitará la información correspondiente para poder otorgarle el adelanto de dinero. El agente, a través de comunicación por conferencia, pondrá en la línea un agente de autorizaciones del banco emisor de La Tarjeta American Express y le solicitará autorización para generar un cargo por adelanto de fondos a la cuenta del tarjetahabiente. Una vez que obtiene la autorización, el agente se comunicará con una empresa de giro de dinero (Western Union o Money Gram) y obtendrá un número de aprobación por el monto del adelanto. El agente se comunicará con el tarjetahabiente para informarle el número de aprobación para que el tarjetahabiente pueda retirar los fondos.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.